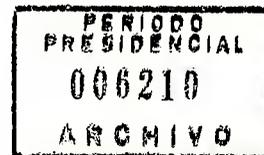


MEMORANDUM



DE : Sr. Alejandro Foxley R.
Ministro de Hacienda

A : Sr. Edgardo Boeninger K.
Ministro Secretario General de la Presidencia

REF. : Estado de avance Metas Ministeriales 1993

FECHA : Santiago, 3 de agosto de 1993

De acuerdo a lo solicitado por Ud. en su Memorandum SP/066, del 25 de junio pasado, adjunto tengo el agrado de enviarle una síntesis del estado de avance de las Metas Ministeriales comprometida por este ministerio y sus servicios para el año 1993.

Sin otro particular, le saluda atentamente

ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO
Ministro de Hacienda



Adj. Lo señalado.

MINISTERIO DE HACIENDA

Estado de Avance Metas Ministeriales 1993

1. Sistema Bancario y Financiero

En las próximas semanas se enviará al Congreso un proyecto de ley único que contempla una solución al problema de la deuda subordinada de la banca privada, así como modificaciones a la Ley de Bancos para que éstos puedan operar en otras áreas de negocios.

El proyecto relativo a la deuda subordinada contempla un plazo finito (40 años) para el pago de las obligaciones que los bancos mantienen con el Banco Central. Es una condición necesaria para la expansión de las áreas de operación de la banca que el Estado se libere de los riesgos de los nuevos negocios, al que está expuesto a través del Central.

Además de los nuevos negocios permitidos, como "factoring" y "securitización", el proyecto de ley contempla adaptar la legislación bancaria sobre requerimientos de capital y solvencia a los patrones internacionales. Se avanza en exigir fuerte respaldo de capital para los nuevos negocios. A su vez se posibilitará la expansión de algunas actividades y negocios en el exterior con los debidos resguardos de regulación y solvencia.

2. Mercado de Capitales

A fines de enero de este año se envió al Congreso la reforma a la Ley de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Valores, Fondos de Inversión, Fondos Mutuos y Seguros. En la actualidad el proyecto se encuentra en la Comisión de Hacienda del Senado, esperando concluya su trámite legislativo en el mes de agosto.

3. Acuerdo de Libre Comercio Chile-EE.UU.

La reunión del Consejo Binacional para el Comercio y la Inversión se realizará en el mes de octubre en lugar de junio como estaba originalmente previsto. Esto tiene ventajas para nuestro país, porque ya estará enviado el texto del NAFTA al Congreso norteamericano, se conocerá la apreciación que de él se tiene y será posible determinar con mayor precisión los objetivos de la reunión.

Paralelamente al trabajo de preparación de la reunión del Consejo Binacional, el Ministerio de Hacienda y las nuevas autoridades del United States Trade Representative (USTR) acordaron realizar una reunión de análisis de los distintos capítulos del NAFTA, para preparar el terreno de una eventual negociación bilateral o el ingreso de Chile al acuerdo. Esta reunión se efectuaría en Washington la primera quincena de septiembre y en ella participarían especialistas de distintas reparticiones del sector público nacional.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda, en colaboración con la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) se encuentra analizando la posibilidad de contratar estudios sectoriales para evaluar los efectos de una eventual adhesión de Chile al NAFTA. Estos debieran ser realizados en lo que resta de 1993.

4. Acuerdo Comercial con México

En mayo del presente año se llevó a cabo la tercera reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio Chile-México. En dicha reunión se trataron algunos temas pendientes, como aquellos relativos al comercio de servicios (financieros, telecomunicaciones, profesionales, etc.), los de compras de gobierno y algunos temas contenciosos como los de transporte aéreo y marítimo. En relación a estos últimos, se obtuvo una solución favorable para Chile en cuanto a las restricciones aplicadas por México a las operaciones de LADECO. En materia de transporte marítimo, persisten diferencias en cuanto al tratamiento dado a las compañías navieras chilenas.

Fueron acordados programas de trabajo en otras áreas, con el propósito de perfeccionar las disposiciones del acuerdo. Esto es especialmente relevante en materia de normas técnicas y reglas de origen.

5. Otras Negociaciones

Se espera que en el curso del segundo semestre de este año, Chile suscriba un acuerdo de libre comercio con Colombia, de similares características a los suscritos con México y Venezuela. Este se encuentra bastante avanzado en términos del articulado, y actualmente se negocia el programa de desgravación de productos. Uno de los temas complejos de este acuerdo, aún no resuelto, es el relativo al tratamiento del sector textil, dado el proceso de reconversión por el que atraviesa este sector en Chile y sus características en el caso colombiano.

En relación a la Ronda Uruguay del GATT, se espera reanudar las negociaciones en el mes de septiembre para finalizarlas en el mes de diciembre del año en curso. Ello luego de la aprobación, por parte del Congreso de los EE.UU., de una extensión del mecanismo del "fast track", que autoriza al ejecutivo de ese país a reanudar las negociaciones comerciales.

6. Ley de Reforma Tributaria y Ley de Presupuestos

En julio recién pasado fue enviado al Congreso el Proyecto de Ley que modifica la legislación tributaria. Existe un acuerdo político para concluir el trámite de este proyecto al 15 de septiembre. Paralelamente, se está trabajando aceleradamente en la preparación del proyecto de Ley de Presupuestos para 1994, con el objeto de enviarlo al parlamento apenas sea aprobada la Reforma Tributaria.

7. Proyecto de Ley de Pensiones del Sector Público

En el mes de enero se promulgó la Ley Nº 19.200 sobre mejoramiento de las pensiones del sector público. Los objetivos de la iniciativa fueron: hacer extensiva a todos los trabajadores la norma de impondibilidad completa de las remuneraciones, aumentar el tope máximo de las pensiones iniciales y crear condiciones favorables para que el personal de este sector se acoja a jubilación.

8. Almacenes Extraportuarios

Se está en la etapa final de discusión y dictación de algunos decretos con modificaciones menores a la normativa actual sobre la materia, de manera de facilitar las licitaciones de este año. Una vez publicados estos decretos se estará en condiciones de iniciar la serie de licitaciones

programadas, en función de las bases que está elaborando Aduanas, comenzando con el puerto privado de Ventanas.

Están pendientes consultas a realizar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y al Intendente de la I región, en relación a las licitaciones de almacenes en Santiago y Arica respectivamente.

9. Servicio de Impuestos Internos

Como manera de revertir la tendencia decreciente en el número de oficinas que el Servicio tiene para la atención de público, se decidió implementar un plan que contempla la apertura de 15 nuevas unidades en una primera etapa. De éstas, cuatro deberían entrar en funcionamiento en 1993. Actualmente se encuentra operando la oficina de Lanco, faltando por implementarse en lo que resta del año las unidades de Talcahuano, La Florida y Coquimbo.

10. Superintendencia de Valores y Seguros

- (a) Durante el segundo semestre de 1993 se elaborará la reglamentación y normativa de la Ley de Bolsa de Productos Agrícolas. Paralelamente se está capacitando al personal en esta área.
- (b) y (c) Se está elaborando la normativa complementaria al proyecto de ley que modifica la Ley de Fondos Mutuos (inversión en futuros y en instrumentos extranjeros) y la Ley de Fondos de Inversión.
- (d) Continúa avanzándose en la elaboración de la normativa sobre métodos de cálculo de indicadores financieros para empresas emisoras, con el fin de que sirvan para determinar la elegibilidad de inversiones por parte de empresas de seguros y fondos de pensiones.
- (e) Se profundizará en la normativa contable aplicable para valorizar y contabilizar inversiones en acciones de empresas extranjeras por parte de sociedades locales.
- (f) Se elaboró, en conjunto con el sector asegurador, el proyecto de ley que modifica disposiciones del Código de Comercio relativas al contrato de seguros. Este se encuentra en trámite en el Ministerio de Justicia.
- (g) Se encuentra aún en estudio la iniciativa legal que modificaría la Ley N° 18.490, sobre Seguro Obligatorio de accidentes personales.

11. Servicio de Tesorerías

En materia de información al contribuyente, se licitó y adjudicó la instalación de puntos de autoservicio de información (Tesomáticos) que serán instalados en calle Valentín Letelier, durante el mes de agosto. Paralelamente, se está adjudicando la implementación de un sistema de información audio-visual al contribuyente, que entraría en operaciones en el mes de septiembre.

En materia de gestión del Servicio, está funcionando un sistema de base de datos de personal, que apoya las medidas de esta área y los programas de desarrollo organizacional. También se han desarrollado sistemas de información que apoyan la gestión de inventarios, stock de bienes de consumo corriente, control de peticiones y compras de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, etc.

12. Casa de Moneda

Se encuentra en operaciones el programa de entrega directa de monedas a la banca comercial.